

H. Cámara de Diputados de la Nación



PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Defensa informe con urgencia, en relación a la edición 117^a de la Campaña Antártica de Verano 2020-2021:

1.- Los motivos por los cuales las bases temporarias y refugios no podrán ser ocupados.

2.- Los motivos por los cuales la Escuela "Dr. Raúl Alfonsín" de la Base Esperanza, permanecerá cerrada durante el ciclo lectivo 2021.

3.- De qué manera se garantizará el derecho constitucional de los alumnos de la Escuela "Dr. Raúl Alfonsín" de la Base Esperanza a ser educados, y el derecho a trabajar de sus docentes.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional

H. Cámara de Diputados de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 14 de octubre del corriente año, el Ministerio de Defensa publicó en su sitio web oficial, que instruyó al Estado Mayor Conjunto (EMCO) de las FFAA, “(...) a *instrumentar las siguientes instrucciones particulares durante la Campaña Antártica 2020-2021: las bases temporarias y refugios no podrán ser ocupados; la Escuela Dr. Raúl Alfonsín de la Base Esperanza, permanecerá cerrada durante el ciclo lectivo 2021; y se establecerán políticas específicas para el ingreso de personal a la Antártida. Entre esas medidas, se estableció también que la actividad científica será muy limitada. Se autorizará el traslado de científicos e investigadores para invernar y desarrollar sus actividades en las bases permanentes, como también personal para el desarrollo de tareas esenciales durante la etapa de verano. (...)*”.

Del mismo comunicado publicado en el sitio web oficial (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-edicion-117a-de-la-campana-antartica-de-verano-2020-2021-se-realizara-bajo-un-estricto>), surge que “*la Antártida es el único continente que no tiene casos de Covid reconocidos*”, y que de manera novedosa se incluye esta vez una fase preliminar de “Ingreso Seguro” cuyo objetivo principal es “(...) *cumplir un estricto protocolo sanitario que consiste en el aislamiento preventivo durante 14 días a cada dotación que está por viajar. A cada uno de sus integrantes, el primer día se le hace un test de PCR (hisopado para detectar el coronavirus) y durante esas dos semanas se les*

H. Cámara de Diputados de la Nación



efectúan controles médicos, los que concluyen el día 14 con otro test de PCR, y cuyo resultado no detectable le posibilita, finalmente, el ingreso seguro a la Antártida.”

Si de los indicadores oficiales resulta que no hay personas infectadas, por lo tanto tampoco recuperadas ni fallecidas a causa de COVID-19 en el continente Antártico, y que además de manera preventiva se prevé un esquema de ingreso seguro en una base permanente como es el caso de la Base Esperanza, ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Ministro de Defensa pretende cerrar la Escuela Dr. Raúl Alfonsín para el año lectivo 2021?

La Constitución Nacional, los tratados internacionales incorporados a ella, la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y sus modificatorias, garantizan los derechos a enseñar, a aprender y a trabajar; de manera que para nuestro plexo normativo la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para, entre otros objetivos, construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Por eso teniendo en cuenta la trascendencia de los motivos antes expuestos, considero que resulta de significativa importancia la aprobación del presente proyecto, por lo que solicito a mis pares me acompañen en el mismo.-

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional